



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2229 /15-16



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 160° Aniversario de la Escuela Primaria N° 2 "Carlos Vergara", de la ciudad de 25 de Mayo, que se cumplirá el 25 de agosto del corriente.



ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



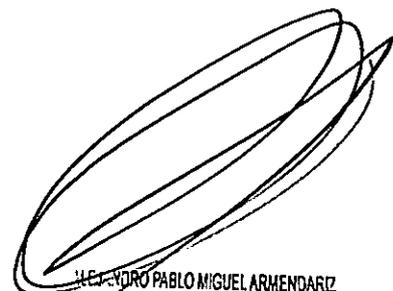
FUNDAMENTOS

La escuela primaria N° 2 "Carlos Vergara", ubicada en el Paraje Blas Durañona del partido de 25 de Mayo, surgió como escuela para niñas inaugurándose el 25 de agosto de 1855. En su comienzo estuvo a cargo de la Sociedad de Beneficencia hasta que en 1875 pasó a depender de la Dirección General de Escuelas de la Pcia. De Buenos Aires. Cabe destacar que su origen es en un contexto muy diferente al actual, en donde la educación tenía como prioridad estar dirigida a los hombres.

A lo largo de su historia la escuela transitó por varias mudanzas, hasta que en 1950 obtuvo su propio edificio construido en el terrero que fue donado por el Sr. Benito Francò, donde funciona actualmente. Con el paso del tiempo se abre una sección de Jardín de Infantes desde el nivel inicial al cual concurren alumnos entre 3 y 5 años.

Actualmente la escuela es unidocente, y plurigrado, con una matrícula que oscila entre los 10 y 15 alumnos de 1° a 6° año de la educación primaria y el jardín rural con una matrícula de 5 alumnos. En las distintas actividades realizadas durante el año como el fogón criollo, almuerzo campestre, la celebración del Día del Amigo, etc. participan vecinos de la zona, padres y alumnos. También se organizan, desde hace 4 años, actividades culturales junto con la Biblioteca Juan Francisco Ibarra.

Esta escuela ha resistido los embates de las circunstancias y del tiempo con la firme convicción de su necesaria presencia en la zona, trabajando no solo por la educación sino también por el mantenimiento de su historia y costumbres. Este 25 de agosto celebra su 160 aniversario, merced al compromiso y al trabajo incesante de docentes y padres. Es por todo lo expuesto que pedimos a los señores legisladores que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.



MELÉNDEZ PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.